



Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, que informe por escrito a este Honorable Cuerpo sobre distintos puntos requeridos por la **Asociación de Bibliotecas Populares de Tandilia -ABPT-**

- 1) Detalle el monto del subsidio otorgado a cada una de las Bibliotecas que conforman la ABPT.
- 2) Informe si en el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires han recibido notas y/o petitorios de parte de la ABPT solicitando la normalización del pago de los subsidios a las diferentes bibliotecas que la componen. De haber sido así, indique fechas en que fueron recibidos y acciones desarrolladas al respecto.
- 3) En caso de existir deudas, informe de manera particular:
 - a) Nombre de las Bibliotecas Populares afectadas.
 - b) Total del monto adeudado.
 - c) Períodos que comprende la deuda.
 - d) Plazos en que se regularizará dicha situación.
- 4) Conforme a lo establecido en los convenios pertinentes y en caso de no haberse cumplido con las liquidaciones de los subsidios en tiempo y forma detalle los motivos.
- 5) Explícite si el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires controla el normal cumplimiento de los servicios que brindan las Bibliotecas Populares.
- 6) Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
 Diputado
 Bloque Celeste y Blanco
 H.C. de Diputados Pcia. de Bs. Ar.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Una Biblioteca Popular implica la posibilidad de contar con servicios y espacios de consulta, de desarrollo de actividades culturales, de esparcimiento a través de la lectura. Nos acerca la posibilidad de conocer y de aprender sobre una infinidad de temas en un ambiente creado a esos fines. Es en definitiva un lugar donde podemos informarnos, educarnos y recrearnos por medio de una colección bibliográfica.

Si bien las bibliotecas populares son dirigidas y sostenidas principalmente por sus socios, las mismas cuentan con tres aportes oficiales: los subsidios municipales, el subsidio anual de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares - CONABIP- y los subsidios provinciales.

Ha tomado estado público que dicha asociación solo estaría recibiendo en tiempo y forma los subsidios municipales y el subsidio anual nacional pero no ocurriría lo mismo con el subsidio comprometido por el gobierno provincial. El retraso genera dos problemas, por un lado, la dificultad de cumplir con el pago total del sueldo y aportes previsionales del bibliotecario/a, por el otro, como consecuencia del primero, que no pueda cumplirse con las exigencias del Ministerio de Trabajo de la Provincia exigidas en cada inspección.

Es decir, el gobierno provincial no cumple ordenadamente con sus obligaciones, esto es el pago en término de los subsidios comprometidos, pero sí exige el cumplimiento estricto de los aportes respectivos en tiempo y forma. La situación se complica cada vez más pues la presión ejercida puede ocasionar duras sanciones incluyendo el cierre de alguna de ellas.

Desde este H. Cuerpo destacamos la labor que desarrollan las Bibliotecas Populares, debido a que representa una importante contribución cultural. Asimismo, expresamos nuestro más sentido reconocimiento a los bibliotecarios, son ellos quienes nos abren las puertas de ese mundo lleno de palabras.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a los Señoras y Señores Diputados la aprobación de la presente Solicitud de Informe.

Dr. MAURICIO DIAZ SANDRO
Diputado
Bloque Celeste-Blanco
H.C. de Diputados - Pcia. de Bs. As.